

## REPUBLICA DE CUBA MINISTERIO DE EDUCACION

## JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA

Octubre 28, 1953.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto.

Presidente de la Comisión Organizadora

de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia.

Señor:

Me complazco en participarle que en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer por esta Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del arquitecto Silvio Acosta y actuando de secretario el que suscribe, fué aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes, el proyecto de esa Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario () la Independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra Capital la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, Primer Presidente de la República cubana.

Tuvo en cuenta la Junta al pronunciarse de tal modo las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha Comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha Plaza su nombre preclaro, desde 1921, se esté rindiendo público homenaje en ella al rey felón que condenó a muerte y mandó a asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora, P. Félix Varela.

El miembro titular arquitecto Emilio Vasconcelos adicionó



## REPUBLICA DE CUBA MINISTERIO DE EDUCACION

## JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA LA HABANA

2

su voto favorable a la colocación allí de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes con la recomendación de que se modificasen el pedestal y la ernamentación del parque.

De usted muy atentamente,

Lelvis Repta Emilio Roig de Leuchsenring Secretario p. s. r.

